

DECRETO ALCALDICIO - N° 07032

Casablanca, 30 SEP 2019

VISTO :



- 1.- Lo solicitado por la Dirección de Salud Municipal, mediante memorando N°71, de fecha 27 de septiembre de 2019.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4014, de fecha 31 de mayo de 2019.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:



- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 4014, de fecha 31 de mayo de 2019, se nombra en calidad de contrata, Categoría A, Grado 12, de la dotación de Salud Municipal, a don Fabrizio Guajardo Cabello, con una jornada de 44 horas, a contar del día 04 de junio hasta el 31 de diciembre de 2019.
- 2.- Que, la Dirección de Salud Municipal, mediante Memorando N° 71, de fecha 27 de septiembre de 2019, solicita complementar el mencionado decreto Alcaldicio, en orden a incorporar la Jornada Laboral de don Fabrizio Guajardo Cabello.

DECRETO :

- I.- Complementése Decreto Alcaldicio N° 4014, de fecha 31 de mayo de 2019, que nombra en calidad de Contrata, Categoría A, Grado 12, de la dotación de Salud Municipal, a don Fabrizio Guajardo Cabello, Cedula de Identidad N° 18.038.373-5, en el sentido de incorporar jornada horaria, conforme al siguiente detalle:

DÍAS	HORARIO
Lunes	08:30 a 17:30 horas
Martes	08:30 a 17:30 horas
Miércoles	08:30 a 19:00 horas
Jueves	08:30 a 17:30 horas
Viernes	08:30 a 15:00 horas

- II.- En lo no modificado se mantiene vigente plenamente Decreto Alcaldicio.
- III.- La Dirección de Salud Municipal deberá fiscalizar el cumplimiento del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Archivo Salud